



PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN

Código: FT-JC-013

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

Serie: 161-3.8

Versión 11

Página 1 de 4

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios ✓
CONTRATO No. Y FECHA:	435 del 2 de Diciembre de 2024 ✓
CONTRATISTA:	PALMERA JUNIOR S.A.S representada legalmente por Johany Humberto Palmera Carreño
Nit o C.C. No.	900405705-8 ✓
SUPERVISOR:	Alicia Ramos Sepúlveda ✓ Sonia Bibiana Rojas Jiménez
ORDENADOR DEL GASTO:	Jhair Andrés Manrique Bautista - Director General
OBJETO:	PESTACIÓN DE SERVICIOS DE LAVADO Y DESINFECCIÓN Y TOMA DE MUESTRAS DE TANQUES, CONTROL DE PLAGAS Y COMPRA E INSTALACIÓN DE MALLA PARA LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA
VALOR INICIAL:	\$111.464.298,50 ✓
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	N.º 1713-2024 ✓ 28/10/2024 ✓
REGISTRO PRESUPUESTAL	N.º 2072-2024 ✓ 3/12/2024 ✓
VALOR ADICIONAL:	N/A
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	N/A N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL	N/A N/A
VALOR TOTAL:	\$111.464.298,50 ✓
PLAZO INICIAL:	23 días ✓
PLAZO ADICIONAL:	N/A
PLAZO TOTAL:	23 días ✓
FECHA DE INICIACIÓN:	05/12/2024 ✓
ACTA DE SUSPENSIÓN	Nº N/A
ACTA DE REINICIACIÓN	Nº N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	27/12/2024 ✓
OFICINA GESTORA:	Secretaría General
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN:	100%

En Bucaramanga, a los 28 DIC 2024 se reunieron, Jhair Andrés Manrique Bautista, en calidad de Director de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga JOHANY HUMBERTO PALMERA CARREÑO, quien comparece en calidad de Representante legal de PALMERA JUNIOR SAS, como Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Liquidación por Mutuo Acuerdo.

CONSIDERANDO:





PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN

Código: FT-JC-013

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

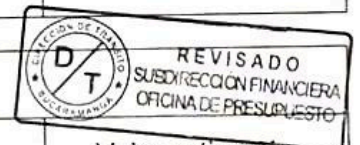
Serie: 161-3.8

Versión 11

Página 2 de 4

1. Que entre la Dirección de Tránsito de Bucaramanga y PALMERA JUNIOR SAS se celebró el contrato de servicio No. 435 del 02 de diciembre de 2024, cuyo objeto es PESTACIÓN DE SERVICIOS DE LAVADO Y DESINFECCIÓN Y TOMA DE MUESTRAS DE TANQUES, CONTROL DE PLAGAS Y COMPRA E INSTALACIÓN DE MALLA PARA LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA
2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el contrato de servicio No. 435 del 2 de Diciembre de 2024, por mutuo acuerdo.
3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.
4. Que se verifico por parte del Supervisor el cumplimiento parcial del objeto del contrato, mediante el Informe de Supervisión Final e Informe Actividades del Contratista Final, los cuales hacen parte integrante de la presente acta.
5. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de \$111.464.298,50 equivalente al 100% del valor total del contrato.
6. Que la relación de pagos de aportes a la seguridad social es:

RELACIÓN PAGOS SEGURIDAD SOCIAL				
APORTES A SALUD: Se anexa certificación expedida por revisor fiscal				
Periodo de cotización	Fecha de pago	No. De Planilla	IBC	Valor cotización
DICIEMBRE 2024	03/12/2024	9478337718	\$	
APORTES A PENSIÓN: Se anexa certificación expedida por revisor fiscal				
Periodo de cotización	Fecha de pago	No. De Planilla	IBC	Valor cotización
DICIEMBRE 2024	03/12/2024	9478337718	\$	
APORTES ARL: Se anexa certificación expedida por revisor fiscal				
Periodo de cotización	Fecha de pago	No. De Planilla	IBC	Valor cotización
DICIEMBRE 2024	03/12/2024	9478337718	\$	





PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN

Código: FT-JC-013

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

Serie: 161-3.8

Versión 11

Página 3 de 4

7. Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

RELACION Y BALANCE

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$111.464.298,50 ✓	111,464,298 ✓
VALOR PAGOS REALIZADOS TOTALES		\$0.50
SALDO A FAVOR DEL ENTIDAD		\$
SUMAS IGUALES	\$111.464.298,50 ✓	\$111,464,298.50 ✓

7. Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACION DE PAGOS

Nº COMPROBANT E DE CAUSACIÓN	FECHA (DDMMAAAA)	CONCEPTO (anticipo, desembolsos o actas)	VALOR	FUENTE DE FINANCIACIÓN
EN TRAMITE ✓	EN TRAMITE ✓	ACTA FINAL ✓	\$111,464,298 ✓	Recursos Propios ✓

ACUERDAN


Dar por liquidado el Contrato No. 435 del 2 de Diciembre de 2024, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

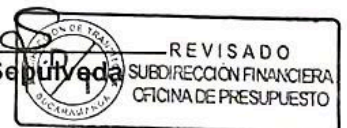
Conforme a la función de control y vigilancia asignada al Supervisor del contrato, estos declaran:

Que una vez la Subdirección Financiera de la Entidad efectúe el desembolso por valor de Ciento Once Millones Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Mil Doscientos Noventa y Ocho Pesos con Cincuenta Centavos (\$111,464,298,50) correspondiente al pago del Informe final de actividades del contratista y al Informe final de supervisión y ejecución del contrato, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato No. 435 del 2 de diciembre de 2024, comprometiéndose la Subdirección Financiera de la Entidad a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior, a los 28 DIC 2024


Johany Humberto Palmera Carreño
Representante legal de PALMERA JUNIOR SAS
CONTRATISTA


Alicia Ramos Sepúlveda
SUPERVISOR





PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN

Código: FT-JC-013

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

Serie: 161-3.8

Versión 11

Página 4 de 4

Sonia B Rojas
Sonia Bibiana Rojas Jiménez
SUPERVISOR

Jhair Andrés Manrique Bautista
DIRECTOR GENERAL
ORDENADOR DEL GASTO

Judith Alexandra Del Castillo Vargas
Judith Alexandra Del Castillo Vargas
VoBo SUBDIRECTOR FINANCIERO
Aspectos Presupuestales

Luz Adriana Bonnet López
Luz Adriana Bonnet López
VoBo ASESOR DE CONTRATACIÓN
Aspectos Contractuales

28 DIC 2024

